

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17853** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000185/2012, referente al concursado LEONARDO AZNAR ZAMORA, por auto de fecha 31 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Murcia, 10 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017864-1